



SELLO QVARTO DE  
MARAVEDIGANODENIE  
SETECIENTOS Y DOS.

El día Martes 18 de Julio de 1702 citado por mandado del  
Correo =

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia a diez  
y ocho de Julio de mil Setecientos y dos los Muy Ill.<sup>es</sup> de Mur.<sup>a</sup>  
se juntaron a hacer Cavildo el Sr. D. Juan de Torres y  
res.<sup>os</sup> Escribanes Luis de Andrés Pinto el Sr. D. Juan de  
gestad su Alcalde de Casa y Corte Correo de esta Ciu. D. Felis An  
dres coimenez D. Luis Salas D. Juan Lucas Guil D. Joseph feli  
rez D. Alonso Perezmonte y Don Pines Infre Res.<sup>os</sup> =

Sevendo Pedro Martinez de Luna Jurado  
el Sr. D. Joseph Felis Can. del Orden de Santiago. D. Pedro de  
de la Noche su Maj. Ved. y Comisario para el ajuste de  
de los mrs. en cada libra de nueva Conel. Interesado que sea la  
en esta Ciu. su cobranza. Dijo no aver concluido esta depend  
cia por pretenderse que esta dha Ciu. pague mas cantidad de  
trece mill D. en que siempre a estado el dho dho de que sea  
de la Ciu. haviendole oido Acordo que el Sr. D. Joseph, en que  
la misma diligencia sobre el dho a Duber, y no a Negandose el dho  
Interesado a lo que fuere razonable, Vede su Comision admini  
trando el dho dho. y hallandose a lo que el Sr. D. Joseph capi  
tulare en esta razon restor que por el su dho, las Escrituras ap  
Com benientes por el tiempo que es y Condiciones que bien visto  
se fuere, acuo fin se le da Comision y poseer en toda forma en  
nombre de esta Ciu. y para que obligue sus propios y ventaj  
as a su seguridad =

A. Jure del dho. 6  
del millon de la siete

Don Pedro de Torres  
Don Juan de Torres  
Don Juan de Torres

Ante mi  
Quando la...  
[Signature]

